

Honorable Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION

Secretarías

Administrativa - Deliberativa

EXPEDIENTE Nº <u>18512/22</u> Folios Inic. <u>002</u>

FECHA Y HORA DE RECEPCION <u>10</u> / <u>05</u> / <u>2022</u> <u>12,30</u> Hs. FECHA DE SESION ____ / ____ / ____

INGRESO EXTRAORDINARIO FECHA DE SESION ____ / ____ / ____

Iniciador: BLOQUE FRENTE DE TODOS .-
CONCEJAL: CARLOS BAEZ .-

Domicilio:

Referencia de Origen:

ASUNTO: PROYECTO DE DECLARACION; REF. ADHESION AL PROYECTO DE LEY NACIONAL Nº 1369-D-2022

DESTINO
<u>1</u>
<u>2</u>

DESPACHOS
____ / ____ / ____
____ / ____ / ____

CUARTO INTERM.
____ / ____ / ____
HORA

Tipo de Sanción:

Observaciones:

ARCHIVO GENERAL

FECHA	FOLIOS
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Derivó a Archivo

Firma y Nº de Legajo del Empleado que Recepcionó

CLAUDIO REZCANO
OFICINA RECEPCION
Honorable Concejo Municipal

PROYECTO DE DECLARACIÓN



VISTO: El proyecto de Ley Nacional N° 1369-D-2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Fibromialgia es una enfermedad que afecta el sistema nervioso central, donde las fibras de los músculos se inflaman por lo que producen intensos e itinerantes dolores cada día, enviándose desde las neuronas órdenes erróneas a nuestro organismo afectando nuestras vidas física, emocional, laboral y socialmente.

Que, resulta indispensable impulsar espacios de divulgación y sensibilización social sobre la temática e incentivar a la participación activa de las personas afectadas, grupos relacionados, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y garantizar la formación de recursos humanos especializados para su apropiada atención y comprensión.

Que, los imaginarios sociales, el sistema de creencia, los mandatos sociales en desconocimiento con esta enfermedad llevan a situaciones de discriminación y violencia, aislamiento social, conflictos familiares, ausentismos laborales frecuentes con la consecuente pérdida del empleo en plena edad productiva, abandono de estudios, entre otras circunstancias generadas por el paradigma vigente.

Que, la mayor prevalencia en mujeres hace de las situaciones anteriormente mencionadas una cuestión de género de fondo.

Por todo ello,

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1: Declárase la adhesión al Proyecto de Ley Nacional N° 1369-D-2022, instando a la H. Cámara de Diputados de la Nación y al H. Senado de la Nación a expedirse de manera favorable sobre el mismo.

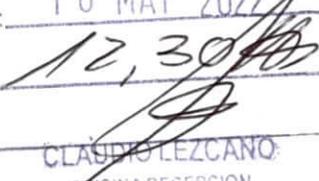


ARTÍCULO 2: Declárese de Interés Social las actividades que se realicen el día 12 de mayo del corriente en el marco del Día Internacional de la Fibromialgia.

ARTÍCULO 3: De forma.



CARLOS ESTEBAN BAEZ
CONCEJAL
FRENTE DE TODOS

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
RECEPCIONADO
FECHA: 10 MAY 2022
HORA: 12,30 PM

CLAUDIO LEZCANO
OFICINA RECEPCION
Honorable Concejo Municipal